

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES (ADMINISTRACION)		Servicio:	
Descripción			
Es la actividad en la que las alumnas y alumnos de bachilleratos técnicos, profesionales o estudiantes de licenciaturas provenientes de universidades públicas o privadas ponen sus conocimientos en práctica como servicio a la comunidad, por lo que las escuelas deberán realizar un convenio de colaboración para la realización del servicio social o prácticas profesionales en el Sistema Municipal DIF Naucalpan.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098D00T014		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2, 3, 7 y 10 del Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. Artículos 2, 7, 9, 10, 16, 18, 21, 31 del Reglamento del Servicio Social publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado De México, 14 de marzo 2023 y artículo 86, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Naucalpan vigente. Gaceta 72 del 6 de octubre del 2023.		
DOCUMENTO A OBTENER	Carta de Término	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El trámite debe realizarse por todos los alumnos y alumnas provenientes de bachilleratos técnicos y profesionales y estudiantes de licenciaturas de Universidades tanto públicas como privadas que realicen sus prácticas profesionales o servicio social en el Sistema Municipal DIF Naucalpan.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, la Coordinación de Servicio Social, Reclutamiento y Capacitación del SMDIF verifica el cumplimiento adecuado de las actividades de los prestadores de servicio social o prácticas profesionales.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento	No	1	Artículos 2, 3, 7 y 10 del Reglamento para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. Artículos 2, 7, 9, 10, 16, 18, 21, 31 del Reglamento del Servicio Social publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, 14 de marzo 2023 y artículo 86, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Naucalpan vigente. Gaceta 72 del 6 de octubre del 2023.
2. Comprobante de domicilio	No	1	
3. Seguro médico vigente	No	1	
4. Identificación oficial (INE o credencial escolar)	No	1	
5. Carta de presentación de la escuela	Si	1	
6. Fotografías tamaño infantil	Si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica			

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la carta de presentación de su escuela 2. Presentar la documentación solicitada 3. Esperar la asignación del área para realizar el servicio social o prácticas profesionales 4. Acudir puntualmente y presentar mensualmente su informe de actividades 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		\$ Gratuito			
		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
Dependencia U Organismo			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			Subdirección de Administración		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA					
DOMICILIO					
CALLE	5 de mayo			NO. INT. Y EXT.: 12	
COLONIA	Naucalpan Centro		MUNICIPIO	Naucalpan	
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	92585295, con terminaciones 96, 97, 98	112 120	serviciosocialdifnaucalpan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT. No aplica	
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hago si no tengo seguro médico?		
RESPUESTA:	En caso de no contar con ningún servicio médico deberás firmar una carta responsiva.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay disponibilidad de horarios para realizar el servicio social?		
RESPUESTA:	Los horarios son de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en turno matutino, vespertino o mixto. (4 horas al día)		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde haré mi servicio social físicamente?		
RESPUESTA:	De acuerdo a la disciplina que estudies y al área del SMDIF que corresponda, puede ser en las oficinas de DIF 5 de mayo, DIF Arcos, en cualquiera de las Estancias infantiles o Jardines de niños del DIF, Servicios de Salud, Desarrollo Social, Discapacidad, Protección a NNA o Adultos Mayores, así como Servicios Administrativos ubicadas en distintas zonas dentro del municipio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora De Oficialía De Partes Y Mejora Regulatoria Del SMDIF Naucalpan</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licda. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General Del SMDIF Naucalpan</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/02/2026.</p>
--	---	---